



Ficha del Procedimiento

Nombre del Proceso

Proceso de Trayectoria Académica del Estudiante

Macroproceso

Misionales o clave

Copia no controlada

Nombre del Procedimiento

Procedimiento de Seguimiento y Verificación de la Trayectoria Académica del Estudiantado.

Inicio

Aceptación de las y los estudiantes a los Programas Educativos de Nivel Medio Superior, Técnico Superior Universitario y Licenciatura.

Fin

Egreso de las y los estudiantes mediante emisión de certificado en Nivel Medio Superior y Título en Nivel medio Superior Bivalente, Técnico Superior Universitario y Licenciatura.

Objetivo

Implementar estrategias y programas que favorezcan la formación integral y el egreso de las y los estudiantes, en el tiempo contemplado dentro del Programa Educativo; mediante acciones de detección, planeación, atención, seguimiento y evaluación del Sistema de Acompañamiento Integral en la Trayectoria del Estudiante, "Trayectoria Estudiantil UG", considerando el abandono escolar, reprobación, rezago, desarrollo de talentos, eficiencia terminal y titulación.

Áreas Involucradas

89	Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior
A1	Dirección de Desarrollo Estudiantil
53	Rectoría de Campus León
68	Rectoría de Campus Irapuato - Salamanca
81	Rectoría de Campus Celaya - Salvatierra
03	Secretaría Académica
D7	Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario
22	Rectoría de Campus Guanajuato
B7	Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo (Suprimida)

Procedimientos con los que interactúa

Clave de proceso	Clave de procedimiento	Nombre del procedimiento
PRO-BEC	BEC-PR-01	Procedimiento para Tramitar Becas y Estímulos de la Convocatoria emitida por el Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales
PRO-BEC	BEC-PR-02	Procedimiento para Tramitar Apoyos Institucionales Contenidos en el Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles
PRO-TRE	TRE-PR-04	Procedimiento para el cumplimiento del Servicio Social en la Universidad de Guanajuato
PRO-TRE	TRE-PR-01	Procedimiento para la Admisión al Nivel Superior.
PRO-TRE	TRE-PR-03	Procedimiento para realizar la Inscripción
PRO-TRE	TRE-PR-02	Procedimiento para la Admisión al Nivel Medio Superior
PRO-DIE	DIE-PR-01	Procedimiento para otorgar la orientación en actividad física a la comunidad estudiantil.
PRO-DIE	DIE-PR-02	Procedimiento para la Orientación y/o Cuidados de Enfermería en el Primer Nivel de Atención
PRO-DIE	DIE-PR-03	Procedimiento para otorgar el servicio de orientación alimentaria individual a la comunidad estudiantil.
PRO-DIE	DIE-PR-04	Procedimiento para otorgar el servicio de consejería educativa
PRO-DIE	DIE-PR-05	Procedimiento para otorgar el servicio de orientación psicológica
PRO-DIE	DIE-PR-06	Procedimiento para Gestionar el Servicio de Atención Médica Derivado del Seguro por Accidentes Escolares o su Reembolso

Entradas-Proveedores**Entradas**

Ingreso de las y los estudiantes a los Programas Educativos de Nivel Medio Superior, Técnico Superior Universitario y Licenciatura y la atención a perfiles de vulnerabilidad o desarrollo de talentos en la formación profesional hasta el egreso.

Proveedores

Secretaría Académica de la Rectoría General, Secretaría General, Defensoría de los Derechos Humanos en el Ambiente Universitario, Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social, Dirección de Desarrollo Estudiantil, Rectorías y Secretarías Académicas de Campus, Dirección y Secretaría Académica del Colegio de Nivel Medio Superior, Directores de División y Escuela de Nivel Medio Superior, entidades académico - administrativas de los Campus, del Colegio del Nivel Medio Superior, de las Divisiones, de las Escuelas de Nivel Medio Superior, Direcciones de Departamento, Secretarías Académicas de División, Coordinaciones de Programa Educativo, Secretaría Académica de la Escuela del Nivel Medio Superior, Comités Académicos y Academia

Salidas-Clientes/usuarios**Salidas**

Reporte de evaluación en la trayectoria académica de los estudiantes, con seguimiento de matrícula, deserción, reprobación, rezago, desarrollo de talentos y eficiencia terminal por cohortes generacionales.

Clientes y/o Usuarios

Cliente:

Normativa Aplicable Interna:**Lineamiento, Política, Ley Orgánica o Estatuto (Institucional aplicable en mi trabajo)**

Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares ///
Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico/
Estatuto Orgánico //
Reglamento de Personal Académico
Lineamientos para la acreditación de una segunda lengua en la Universidad de Guanajuato
Acuerdo que crea el Sistema de Acompañamiento Integral de la trayectoria del Estudiante UG
Acuerdo de Corresponsabilidad Institucional para el incremento de matrícula con calidad, pertinencia, equidad e inclusión
Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la Universidad de Guanajuato
Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Guanajuato
Reglamento para la Incorporación al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato
Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2021-2030 de la Universidad de Guanajuato//

Normativa Aplicable Externa

Leyes, Políticas, Lineamientos u ordenamientos externos (federales, estatales) aplicables en mi trabajo

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública /
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato /
Ley General de Educación Superior /
Ley de Educación para el Estado de Guanajuato /
Ley General de Educación Superior

Elaboró

Karla Yadira Romero Sandoval
Kennia Lariza Carrillo Barrios

Consensuó

Soto Patiño Juan Carlos

Autorizó

Cabrera Ruíz David

Descripción de Actividades

Núm.	Responsable	Descripción de actividades	Documentos	
			Documento generado por la actividad/formato o	Instructivo
1	[Director o Directora de División o Escuela de Nivel Medio Superior]	<p>Establecer anualmente las metas de matrícula y de indicadores de trayectoria académica del estudiantado por cohortes generacionales (aspirantes, deserción, reprobación, rezago, desarrollo de talentos, eficiencia terminal e índice de titulación) ante la Secretaría Académica de Campus o del Colegio del Nivel Medio Superior, atendiendo al Plan de Desarrollo Institucional, del Campus o del Colegio del Nivel Medio Superior, de la División o Escuela de Nivel Medio Superior y del Programa Educativo; así como los reportes de Matrícula y Eficiencia Terminal emitidos por la Dirección de Administración Escolar.</p> <p>Documentos de referencia: PLADI, Plan de Desarrollo de Campus, Plan de Desarrollo de División, Plan de Desarrollo del Programa Educativo.</p>		
2	[Instancias equivalentes al Departamento de Desarrollo de la Trayectoria del Estudiante en Campus y CNMS]	<p>Brindar asesoría para el diseño de estrategias para abordar la trayectoria académica del estudiante.</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza con el apoyo del Departamento de Desarrollo de la Trayectoria del Estudiante de la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo.</p>		
3	[Director o Directora de División o Escuela de Nivel Medio Superior]	<p>Elaborar por Programa Educativo, el plan para apoyar la trayectoria académica del estudiante atendiendo a los perfiles de ingreso (resultados de admisión y cuestionario de contexto), las trayectorias académicas por cohortes generacionales de los estudiantes (aspirantes, deserción, rezago, reprobación, eficiencia terminal y desarrollo de talentos), necesidades tutoriales detectadas, y la evaluación docente; así mismo, lo presenta ante el Consejo de División o Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior y realiza el seguimiento del mismo.</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza con apoyo del Comité Académico o Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior.</p> <p>Documentos de referencia: Plan para apoyar la trayectoria académica de los estudiantes, Acta de Comité Académico.</p>	Plan para apoyar la trayectoria de los estudiantes	

4	[Director o Directora de División o Escuela de Nivel Medio Superior]	<p>Instrumentar las actividades de docencia, del área general y del Programa Institucional de Tutoría; así mismo, de las actividades del prácticum cuando corresponda.</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza en colaboración con la Coordinación del Programa Educativo o Secretaría Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior y la Coordinación de Tutoría; así como en acuerdo con la Dirección de Departamento o Secretaría Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior respecto a las encomiendas y la asignación de cursos al profesorado.</p> <p>Documentos de referencia: Programa de Formación Integral, Modelo Educativo, Planes de estudio, Plan de Desarrollo del Programa Educativo, Programa Institucional de Tutoría, Acuerdo que genera el Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante.</p>		
5	[Director o Directora de División o Escuela de Nivel Medio Superior]	Implementar el servicio social (TRE-PR-04).		
6	[Instancias equivalentes al Departamento de Desarrollo de la Trayectoria del Estudiante en Campus y CNMS]	Acompañar y asesorar la operación de los pasos 7, 8, 9 y 10.		
7	[Director o Directora de División o Escuela de Nivel Medio Superior]	<p>Poner en marcha las actividades de divulgación del programa educativo en los subsistemas correspondientes, homologación de conocimientos para estudiantes de primer ingreso, de recuperación de estudiantes en abandono escolar, la evaluación de la segunda lengua, la inducción a primer ingreso establecida en la Universidad de Guanajuato y el visto bueno de los proyectos escolares del estudiantado.</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza con el apoyo de la Secretaría Académica de la División o de la Escuela de Nivel Medio Superior y el Coordinación de Programa Educativo.</p> <p>Documentos de referencia: Programa Institucional de Tutoría, Lineamiento para la acreditación de una segunda lengua, Plan de Desarrollo del Programa Educativo, Plan de estudios.</p>		

8	[Director o Directora de División o Escuela de Nivel Medio Superior]	<p>Dirigir la operación de la docencia, la asesoría y la tutoría, en el marco del Modelo Educativo, el Reglamento Académico, Plan de Desarrollo del Programa Educativo, el trayecto de los programas educativos y el Programa Institucional de Tutoría.</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza con el apoyo de la Coordinación del Programa Educativo o la Secretaría Académica de las Escuelas de Nivel Medio Superior; así como con la Coordinación de Tutoría.</p> <p>Documentos de referencia: Plan de Estudios.</p>		
9	[Director o Directora de División o Escuela de Nivel Medio Superior]	<p>Instrumentar las acciones de atención a perfiles de vulnerabilidad en el estudiantado: Becas (BEC-PR-01 y BEC- PR- 02), Salud Integral (DIE-PR-01, DIE-PR-02, DIE-PR-03, DIE-PR-05 y DIE-PR-06), Consejería Educativa o Psicopedagógico (DIE-PR-04), Apoyo bibliotecario, y atención a personas con discapacidad.</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza en colaboración y coordinación de la Coordinación de Desarrollo Estudiantil del Campus o Colegio del Nivel Medio Superior, la Secretaría Académica de Campus o del Colegio del Nivel Medio Superior; así como del Sistema Bibliotecario Universitario y de la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social o sus equivalentes en Campus.</p> <p>Documentos de referencia: Acuerdo que genera el Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante.</p>		
10	[Director o Directora de División o Escuela de Nivel Medio Superior]	<p>Implementar las acciones de desarrollo a talentos, y de cultura de la paz (cultura, arte, deporte de alto rendimiento, impulso estudiantil, internacionalización, investigación, emprendimiento, y resolución pacífica de los conflictos).</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza en colaboración y coordinación con las coordinaciones o enlaces del Campus o el Colegio de Nivel Medio Superior o de la Divisiones o Escuelas de Nivel Medio Superior de: Extensión Cultural, Desarrollo Estudiantil, Movilidad y Colaboración, Investigación, Emprendimiento y la Defensoría de los Derecho Humanos en el Ambiente Universitario, Unidad de Mediación y Conciliación y la Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social; así como de la Secretaría Académica del Campus o del Colegio del Nivel Medio Superior y del Comité Académico del Programa Educativo o la Academia de Escuela del Nivel Medio Superior.</p> <p>Documentos de referencia: Reglas generales para la operación del Servicio Social en la Universidad de Guanajuato, Acuerdo que crea el Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante Protocolo de Atención a casos de violencia de Género, Modelo Educativo, Políticas de las instituciones receptoras.</p>		

11	[Secretarios Académicos de División o Escuela]	<p>Realizar la evaluación continua de la trayectoria académica del estudiantado en por lo menos dos ocasiones del periodo escolar, registra la información en las plataformas institucionales (Software de Apoyo a Trayectoria ES UG) y ejecuta acciones de mejora académica en la División o en la Escuela de Nivel Medio Superior, teniendo como insumos el Programa Institucional de Tutorías, la evaluación docente, la evaluación curricular, entre otros.</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza con el apoyo de la Secretaría Académica de la División o de la Escuela de Nivel Medio Superior, la Coordinación del Programa Educativo y el Comité Académico o Academia y con el seguimiento de la Rectoría de Campus o Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior, a través de las instancias equivalentes al Departamento de Desarrollo de la Trayectoria del Estudiante en Campus y CNMS.</p> <p>¿Se presentan necesidades académicas emergentes en el estudiantado? SÍ. Si se detectan necesidades de vulnerabilidad del estudiantado, pasar a la actividad 8. Si se detectan necesidades de desarrollo de talentos, pasar a la actividad 9. No: Pasar a la actividad 10.</p> <p>Documentos de referencia: Acta de Comité Académico.</p>		
12	[Director o Directora de División o Escuela de Nivel Medio Superior]	<p>Supervisar el proceso de preinscripción.</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza con el apoyo de la Coordinación del Programa Educativo o de la Secretaría Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior, así como de la Coordinación de Tutoría.</p> <p>Documentos: Protocolo de Atención a casos de violencia de Género, Modelo Educativo, Acuerdo que genera el Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante.</p>		
13	[Director o Directora de División o Escuela de Nivel Medio Superior]	<p>Supervisar la ejecución del Examen de Egreso.</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza con apoyo de la Coordinación del Programa Educativo (aplica para Licenciatura y Técnico Superior Universitario).</p> <p>Documentos: Acuerdo del Consejo Consultivo de Rectoras, Rectores y Director del Colegio de Nivel Medio Superior sobre el examen de egreso para la obtención de grado de licenciatura de la Universidad de Guanajuato.</p>		

14	[Rectoría de Campus o Colegio del Nivel Medio Superior]	<p>Realizar anualmente los registros institucionales y la revisión de las metas y acciones de apoyo a la trayectoria académica de los estudiantes (aspirantes, matrícula, deserción, rezago, reprobación, eficiencia terminal, titulación y talentos), emite los reportes, y presenta informe para la evaluación de la trayectoria académica del estudiantado por el Consejo de División o Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior, mismo que será remitido a la Rectoría de Campus o Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior para su retroalimentación.</p> <p>Nota 1: Los resultados presentados en el informe sirvan de insumo para el procedimiento TPE-PR-01 Procedimiento para la Evaluación Curricular Integral de Programas Educativos.</p> <p>Nota 2: Esta actividad se realiza con el apoyo de la Coordinación del Programa Educativo o de la Secretaría Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior.</p> <p>Documentos de referencia: Informe de evaluación de la trayectoria académica del estudiantado por el Comité Académico, PLADI, Plan de Desarrollo de Campus, Plan de Desarrollo de División, Plan de Desarrollo del Programa Educativo, Acta del Consejo de División.</p>		
15	[Rectoría de Campus o Dirección del CNMS]	<p>Realizar registro de indicadores de tasa de variación de la matrícula y Eficiencia Terminal y Titulación del PLADI, apoyándose en los reportes de SCORE y EXPLORER UG emitidos por la Dirección de Administración Escolar, continua en EVA-PR-01 Procedimiento para la Validación de Indicadores para la Evaluación del Funcionamiento y Operación.</p>	<p>Oficio de registro de indicadores de trayectoria académica del estudiante por cohortes generacionales</p>	
16	[Secretaría Académica de Rectoría General]	<p>Ejecutar la evaluación institucional de las trayectorias académicas del estudiantado a través de la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo y la Dirección de Administración Escolar; apoyándose en los reportes del SCORE y EXPLORER UG y los emitidos por las Rectorías de Campus y de la Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior.</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza en colaboración y coordinación con la Dirección de Planeación de la Secretaría de Gestión y Desarrollo.</p> <p>Documentos de referencia: PLADI, Plan de Desarrollo de Campus.</p>	<p>Reporte de evaluación, acciones e impacto en la trayectoria académica de los estudiantes</p>	
17	[Rectoría General, Rectoría de Campus y Colegio del Nivel Medio Superior]	<p>Emitir retroalimentación y solicitar acciones de mejora a incorporar en el plan para apoyar la trayectoria académica del estudiantado del siguiente periodo escolar para favorecer el cumplimiento de las metas comprometidas, las cuales se dirigirán a la Dirección de la División o de la Escuela de Nivel Medio Superior.</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza con el apoyo de la Secretaría Académica de Rectoría General o las instancias equivalentes al Departamento de Desarrollo de la Trayectoria del Estudiante en Campus y CNMS.</p>	<p>Reporte de evaluación, acciones e impacto en la trayectoria académica de los estudiantes</p>	

18	[Director o Directora de División o Escuela de Nivel Medio Superior]	<p>Recibir retroalimentación y generar acciones de mejora e incorporar al plan para apoyar la trayectoria académica del estudiantado.</p> <p>Esta actividad se realiza con el apoyo de la Secretaría Académica de Rectoría General o las instancias equivalentes al Departamento de Desarrollo de la Trayectoria del Estudiante en Campus y CNMS.</p>	Reporte de evaluación, acciones e impacto en la trayectoria académica de los estudiantes	
----	--	---	--	--

Información Complementaria y definiciones.

Este procedimiento centra sus acciones en el estudiante para apoyar su formación integral y su egreso en el tiempo contemplado dentro del Programa Educativo.

- Estudiante. Aquellos que satisfagan los requisitos académicos y administrativos establecidos en los programas académicos correspondientes.
- Trayectoria Académica. Es el proceso de formación de un estudiante para su preparación en el Nivel Medio Superior, Técnico Superior Universitario y Licenciatura con la finalidad de insertarse como ciudadano, profesionista y miembro de una comunidad bajo las directrices de desarrollo personal, responsabilidad social, interculturalidad, vocación científica y emprendimiento.

Identificación Trazabilidad

Persona aceptada en un Programa Educativo inscrita por lo menos en un semestre para estar integrada a una cohorte generacional de Nivel Medio Superior, Técnico Superior Universitario o Licenciatura.

Propiedad del Cliente:

Descripción: Toda Información que entregue el cliente o usuario del procedimiento y que es salvaguardada bajo la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y que se resguarda conforme lo indicado en la tabla de Gestión de Archivo Institucional

No Aplica

Posible salidas no conformes:

Nota: Definir cómo se autoriza una salida no conforme, en caso de ser necesario (Cómo se busca la aprobación de la autoridad universitaria correspondientes o del cliente)

Salida	Posible salida no conforme	Medidas de control
Reporte de evaluación en la trayectoria académica de los estudiantes, con seguimiento de matrícula, deserción, reprobación, rezago, desarrollo de talentos, eficiencia terminal y titulación por cohortes generacionales.	No se definen o registran las metas de matrícula y de indicadores de trayectoria académica de los estudiantes. No se elabora el plan para apoyar la trayectoria académica de los estudiantes.	Solicitud de metas de matrícula y de indicadores, así como el plan para apoyar la trayectoria académica mediante oficio emitido por la Secretaría Académica de Campus o del CNMS al inicio del periodo escolar.
Reporte de evaluación en la trayectoria académica de los estudiantes, con seguimiento de matrícula, deserción, reprobación, rezago, desarrollo de talentos, eficiencia terminal y titulación por cohortes generacionales.	Disminución de matrícula, aumento de deserción, reprobación y rezago por cohorte generacional y disminución de la eficiencia terminal.	Instrucción a la Dirección de División o de la Escuela de Nivel Medio Superior de instrumentar las acciones de atención a perfiles de vulnerabilidad en el estudiantado, mediante oficio emitido por la Rectoría de Campus o Director del Colegio del Nivel Medio Superior.

Gestión de Archivo Institucional (Preservación de Producto o Servicio)

Tipo de documento	Clave	Nombre	Almacenamiento y protección (en dónde)	Tiempo de preservación
Oficio	N/A	Oficio de registro de indicadores de trayectoria académica del estudiante por cohortes generacionales	Físico/Electrónico	5 años
Documento	N/A	Plan para apoyar la trayectoria de los estudiantes	Electrónico	5 años
Reporte	N/A	Reporte de evaluación, acciones e impacto en la trayectoria académica de los estudiantes	Físico/Electrónico	5 años